ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PR
GOBIERNO MUNICIPAL AUTÓNOMO DE PONCE
Legislatura Municipal
APARTADO 331709
PONCE PR 00733-1709

RESOLUCIÓN NÚMERO 221
SERIE DE 2003-2004

PROYECTO DE ADMINISTRACIÓN:

"CON EL PROPÓSITO DE APROBAR UN DONATIVO A LA ESCUELA LIBRE DE MÚSICA JUAN MORELL CAMPOS, POR LA CANTIDAD DE MIL QUINIENTOS ($1,500.00) DÓLARES, PARA CUBRIR PARTE DE LOS GASTOS DE PARTICIPACIÓN EN LA OLIMPIADA DE COROS EN ALEMANIA; Y PARA OTROS FINES".

>>>>>*****<<<<<

POR CUANTO: La Escuela Libre de Música de Ponce prepara estudiantes de diferentes comunidades en el desarrollo de destrezas básicas del arte musical y brinda diversidad de oportunidades a niños y jóvenes, además esta institución realiza una labor de carácter civico social a comunidades especiales y cuando el niño o joven salen de su escuela tributaria reciben experiencias que lo ayudan a desarrollar valores y mantener sus vidas fuera del alcance de los vicios que atormentan nuestra sociedad;

POR CUANTO: El señor Alfredo Ares Ruiz, Profesor de la Escuela Libre de Música de Ponce, se ha dirigido a la Alcaldesa de Ponce, Honorable Delis Castillo de Santiago en busca de ayuda monetaria para poder cubrir parte de los gastos del viaje a Alemania, proyectado para el mes de mayo de 2004, donde participaran de la Olimpiadas de Coros 2004;

POR CUANTO: La Alcaldesa de Ponce, Honorable Delis Castillo de Santiago, apoya y reconoce la importancia de la representación de Puerto Rico en esta competencia, y la oportunidad de participar en esta actividad para nuestros niños y jovenes;

POR CUANTO: Este donativo no habrá de otorgarse hasta que el donatario haya sometido todos los documentos y/o cumplido con todos los requisitos de ley o reglamento;

POR TANTO: **RESUÉLVASE POR ESTA LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:**

SECCIÓN PRIMERA: Aprobar un donativo de **MIL QUINIENTOS ($1,500.00) DÓLARES,** cargo a la partida 204010-02-01-0000-94.47, a la Escuela Libre de Música Juan Morell Campos, para cubrir parte de los gastos de viaje a Alemania, donde participaran de las Olimpiadas de Coros 2004. Dicho donativo será entregado a la señor Alfredo Ares Ruiz, maestro de música de esta escuela, en el P. O. Box 4087, Ponce, Puerto Rico 00733-4087, teléfono 787-284-1796.

SECCION SEGUNDA: Las Oficinas de Presupuesto y Finanzas tendrán entre sus responsabilidades exigir y lograr que la entidad que recibe este donativo someta un informe de los usos dados al mismo dentro del término máximo de seis meses partir de la entrega del donativo. Informe que deberá cumplir con las normas y procedimientos que las Oficinas de Presupuesto y Finanzas entiendan aplicables.

SECCIÓN TERCERA: Los Directores de Finanzas y Presupuesto deben realizar las gestiones que sean necesarias para que se cumpla esta Resolución en su totalidad.

SECCIÓN CUARTA: Esta Resolución tendrá vigencia inmediatamente luego de la firma de la Honorable Alcaldesa.

APROBADA ESTA RESOLUCIÓN POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO A LOS 8 DÍAS DEL MES DE MARZO DE 2004.

GUILLERMO JIMÉNEZ MONROIG
SECRETARIO LEGISLATURA MUNICIPAL

LUIS A (WITO) MORALES
PRESIDENTE LEGISLATURA MUNICIPAL

SOMETIDA ESTA RESOLUCIÓN A MI CONSIDERACIÓN A LOS 9 DÍAS DEL MES DE MARZO DE 2004 Y FIRMADA Y APROBADA POR MÍ A LOS 10 DÍAS DEL MES DE MARZO DE 2004.

DELIS CASTILLO DE SANTIAGO
ALCALDESA

DCS/egs
Revisado por: BGV

RES 121 DON ESCUELA MUSICA JUAN MORELL CAMPOS MARZO04. EGS

CERTIFICACIÓN

YO: GUILLERMO JIMÉNEZ MONROIG, SECRETARIO DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:

CERTIFICO: Que la presente ***Resolución Núm. 221, Serie de 2003-2004,*** Proyecto de Administración, Resolución, **"CON EL PROPÓSITO DE APROBAR UN DONATIVO A LA ESCUELA LIBRE DE MÚSICA JUAN MORELL CAMPOS, POR LA CANTIDAD DE MIL QUINIENTOS ($1,500.00) DÓLARES, PARA CUBRIR PARTE DE LOS GASTOS DE PARTICIPACIÓN EN LA OLIMPIADA DE COROS EN ALEMANIA; Y PARA OTROS FINES"**, fue aprobada por la Legislatura Municipal en la ***Sesión Ordinaria del día lunes, 8 de marzo de 2004*** y con los votos afirmativos de los siguientes Legisladores a saber:

Hon. Enrique Amy
Hon. Carlos Báez
Hon. Juan H. Cintrón
Hon. Ruth García
Hon. René Garrastazú
Hon. Nilda González
Hon. María C. Martínez
Hon. Freddie Martínez
Hon. Luis A. (Wito) Morales
Hon. Pedro Pacheco
Hon. Elioscar Pérez
Hon. Simona Santiago
Hon. Santos Silva
Hon. Daisy Silvagnoli
Hon. Waldemar Vélez
Hon. Enrique Vicéns

Esta Resolución fue firmada por el Presidente y el Secretario de la Legislatura, el día ***lunes, 8 de marzo de 2004***, debidamente certificada a la Alcaldesa el día ***martes, 9 de marzo de 2004***, y ésta la firmó el día ***miércoles, 10 de marzo de 2004***.

CERTIFICO: Además, que de acuerdo con las Actas bajo mi custodia, aparece que todos los Legisladores fueron debidamente citados para la referida ***Sesión Ordinaria*** en la forma que determina la Ley.

Y PARA QUE ASÍ CONSTE, y a los fines procedentes, expido la presente con mi firma y el Sello Oficial del Municipio Autónomo de Ponce, hoy día ***jueves, 11 de marzo de 2004***.

GUILLERMO JIMÉNEZ MONROIG
SECRETARIO LEGISLATURA MUNICIPAL

SELLO OFICIAL